

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de diciembre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.850
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 407, expedido a favor de doña Martina Gerez Fernández, Auxiliar Mayor de segunda, clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Inspección General de este Ministerio, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 9.453, que en el día de hoy es enviado a la expresada dependencia central, a fin de que sea entregado a la interesada.

Madrid, 28 de noviembre de 1949.

986—O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Rectificación

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 333, de fecha 29 de noviembre de 1949, el anuncio de una

subasta que ha de celebrarse en este Centro el día 13 de diciembre en curso, y habiendo sufrido en su publicación las erratas que se detallan a continuación, quedan rectificadas en la forma que se especifica:

Página	Columna	Línea	Dice	Debe decir
2697	3.ª	41 (después del cuadro)	La palma y el dedo pulgar van provistos por una cubierta de piel fina y flexible.	La palma y el dedo pulgar van protegidos por una cubierta de piel fina y flexible.
2698	1.ª	15	Número del hilado trama: El 14 a 5/c. 40,42 Tex.	Número del hilado trama: El 14 a 3/c. 40,42 Tex.
2698	2.ª	55	El abside lo formarán seis triángulos, de 150 cm. de altura por 55 cm. en la base.	El abside lo formarán seis triángulos de 150 cm. de altura por 53 cm. en la base.
2698	3.ª	68	Resistencia en urdimbre: 25 kilogramos.	Resistencia en urdimbre: 45 kilogramos.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

O. S. «Colonización»

La Obra Sindical «Colonización», de la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de los edificios de la explotación de la granja-escuela de Zamora, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto don Jaime Ruiz y Ruiz y el Ingeniero Agrónomo don Manuel Carmena Diaz.

El presupuesto de ejecución por contrato asciende a la cantidad de tres millones cuatrocientas ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho pesetas con siete céntimos (3.485.948,07 ptas.)

La fianza provisional que para participar en la subasta concurso ha de ser previamente constituida en la Caja de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización» es de sesenta y nueve mil setecientos dieciocho pesetas con noventa y seis céntimos (69.718,96 ptas.) y la definitiva que ha de depositar el adjudicatario asciende a la cifra de ciento treinta y nueve mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con noventa y dos céntimos (139.437,92 ptas.)

El pliego de condiciones particulares, económicas y Jurídicas, así como el proyecto de las obras, estarán a disposición de los concursantes los días hábiles y en las horas de trabajo en las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización», Alfonso XII, 34, cuarto derecha, y en la Secretaría Provincial de la Delegación de Sindicatos de Zamora.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, antes de las doce horas del día 13 de diciembre de 1949, en las oficinas de la Obra Sindical «Colonización» debiendo celebrarse el acto de la subasta, que será pú-

blico, a las diez horas del día 14 del mismo mes.

Madrid, 25 de noviembre de 1949.—El Secretario general, José María Orrosa.

Nota.—Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario. 2.245—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de julio de 1949 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de cincuenta viviendas protegidas en Ribadavia (Orense), cuyo presupuesto asciende a dos millones tres mil doscientas diecisiete pesetas con noventa y un céntimos (2.003.217,91); las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Estanislao Reverter Domínguez, en la cantidad de un millón seiscientos ochenta mil noventa y ocho pesetas con ochenta y siete céntimos (1.680.098,87), o sea, con una baja global de 323.119,04 pesetas.

Madrid, 26 de noviembre de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 2.246—O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de julio de 1949 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo «Cabo Finisterre» de 50 viviendas protegidas en Finisterre (La Coruña), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón ochocientos siete mil ochocientos treinta y tres pesetas con veinticinco céntimos (1.807.833,25); las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Eduardo Piñero Tempelano en la cantidad de un millón setecientos cuarenta y cinco mil noventa y nueve pesetas con veinti-

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente...	1,00
» atrasado ...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

cinco céntimos (1.740.599,25), o sea, con una baja global de 67.234 pesetas.

Madrid, 26 de noviembre de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 2.243—O.

CONCURSO

La Obra Sindical del Hogar saca a concurso la ejecución de la estructura de un edificio en Madrid, dedicado a viviendas.

Los contratistas a quienes pueda interesar tienen a su disposición los planos, condiciones y demás documentos necesarios en la Secretaría General de la Obra, plaza de Cristino Martos, 4, donde podrán examinarlos todos los días laborables, de diez a doce de la mañana.

El plazo de admisión de ofertas terminará a los diez días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 24 de noviembre de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 2.244—O.

COMISION DE COMPRAS DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE «AUXILIO SOCIAL»

SEVILLA

Concurso para el suministro de productos alimenticios a los Centros de alimentación infantil de esta Delegación

Por el presente se convoca concurso entre los fabricantes de productos para la alimentación infantil para proveer las necesidades de un trimestre a esta Delegación de los artículos siguientes:

5.000 kilogramos de leche en polvo, azucarada.

2.000 kilogramos de chocolate en polvo.

2.000 kilogramos de galletas tipo «María».

Las ofertas, con precios franco porte Sevilla, deberán dirigirse, en sobres cerrados y lacrados, antes del día 15 de diciembre de 1949 a las oficinas de la Delegación Provincial de «Auxilio Social» en Sevilla, sitas en plaza del General Franco, núm. 1, piso segundo, debiendo hacer constar en el mismo la siguiente inscrip-

ción: «Para la Comisión de Compras». Las ofertas de las casas fuera de Sevilla deberán enviarse certificadas.

Sevilla, a 25 de noviembre de 1949.—Por la Comisión de Compras, el Secretario.
2.251—O. 1.º 2-12-949

DELEGACIONES DE INDUSTRIA MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Barroso Broin. Domicilio: Embajadores, núm. 21. Objeto: Pasteurización de leche y fabricación de hielo.

Capital: 150.000 pesetas. Producción: 500 litros diarios de leche pasteurizada y 73.000 kilos de hielo al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, núm. 14, Madrid.

Madrid, 22 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
5.666-O.

Peticionario: Don Juan Martín Mendicute.

Domicilio: Los Molinos. Capital: 500.000 pesetas. Objeto de la industria: Instalación de fábrica de hielo y cámara frigorífica. Producción: 7,5 toneladas diarias de hielo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, núm. 14, Madrid.

Madrid, 18 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
5.667-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Verdes Sabadell, San Carlos, 31, Igualada.

Objeto de la ampliación: Instalación de un pequeño cubilote complementario de 30 cm. de diámetro para fundición de hierro en su industria de fundición y construcción de maquinaria.

Producción: Unos 60.000 kilogramos de fundición al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.673-O.

Peticionario: «Antonio Caubet, S. A.», Ribas, 5, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de productos para limpiar y quitar manchas de prendas de lana, seda y algodón.

Producción: 30.000 litros al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.675-O.

Peticionario: Beltrán, S. A., Barcelona, Balmes, 16, principal.

Objeto de la petición: Fundición para aprovechamiento de virutas y chatarra de la propia industria en la fabricación de equipos de acondicionamiento de aire.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.681-O.

Peticionaria: Doña Montserrat Samper Gamisáns, Fabra y Puig, 352, Barcelona.

Objeto de la petición: Ampliación de industria de fabricación de cepillos de púas metálicas para el cabello.

Producción: Antes, 150 cepillos diarios; con la ampliación, 900 cepillos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.682-O.

Peticionaria: «Herminia Bohigas, viuda de Vives», Freixuras, 10, ciudad.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller de tornillería y cerraduras de seguridad con la instalación de dos prensas de 25 toneladas cada una.

Producción: 500 cerraduras de diferentes modelos por mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.683-O.

Peticionario: Don Jacinto Gaudier Casas, Selva de Mar, 125-133, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación de una máquina de estampar complementaria de la existente en la industria propiedad del peticionario.

Producción: No aumenta la producción; limitándose tan sólo a variar los tipos de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.680-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Radar, S. A.», Barcelona, Mallorca, 408.

Objeto de la petición: Fabricación de

materiales para la construcción a base de virutas de madera y cemento.

Producción: 18.000 metros cúbicos de piezas para la construcción en placas, bloques y bovedillas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.674-O.

Peticionario: Don Julio Ayuso Navarro, Barcelona, Aribáu, 35.

Objeto de la industria: Laboratorio de prótesis dental.

Producción: Fabricación de dientes y dentaduras postizas en cantidad variable.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.679-O.

Peticionario: Don José Preixens, carretera Martorell, 137, Tarrasa.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de preparación de hilados.

Producción: 120 kilogramos de peñados y doblados de estambre, por mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.684-O.

INSTALACIÓN LÍNEAS

Peticionario: «Riegos y Fuerza del Ebro, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Objeto de la petición: Instalación de líneas de transporte de energía eléctrica a 6.000 V. a los centros de consumo denominados Mayanés, Sierra, Chasquet, Mayáns y Herrero, en los términos municipales de Odena y Castellfullit del Boix. La línea a Mayanés partirá de la de Odena a Castelló y las cuatro restantes de la derivación a Mayanés. La potencia a transportar será de 5, 15, 5, 15 y 15 KVA., respectivamente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.676-O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Bernáus Bach, Granollers, Manresa, 22, bajos.

Objeto de la petición: Instalar un horno de cubilote en la fundición de hierros perlítico que funciona actualmente a base de un horno eléctrico de 40 Kw.

Producción: La misma, de quince toneladas de piezas fundidas al mes.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.677-O.

INSTALACIÓN DE TURBINA

Peticionario: «Producción y suministro de electricidad, S. A.», Manlleú, calle Fedancio, 12.

Objeto de la petición: Instalación de una turbina Francis y un alternador de 250 KVA. como reserva en su central hidráulica denominada caseta, en el término municipal de Oris.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.678-O.

ALBACETE**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Angelino García Pinar, de la pedanía de Santiago de Mora (Tobarra).

Objeto: Nueva industria de molturación de piensos.

Capacidad: 4.000 kilogramos de piensos en veinticuatro horas.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 18 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
5.695-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Castaño y Bernabéu, Sociedad Limitada, de Bienservida (Albacete).

Objeto: Sustituir el sistema actual de limpia y cernido por otro de igual capacidad sistema «Francés y Berenguer, Sociedad Limitada».

Capacidad: Sin variación alguna.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete 17 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
5.696-O.

Peticionario: Don Juan Moreno González de Albacete, calle Collado Piña, 8.

Objeto: Ampliar la maquinaria de su industria de panadería mediante la instalación de un inyector de gas-oil para calefacción del horno, con electromotor de 1 H. P.

Capacidad: Sin variación alguna.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete 22 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
5.713-O.

AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don José Miguel Paños Paños, de El Bonillo (Albacete).

Objeto: Ampliar la maquinaria de su fábrica de harinas, mediante la instalación de un motor a gas-oil, de 24 H. P. como reserva para el accionamiento de la misma.

Capacidad: Sin variación alguna.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 23 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
5.711-O.

Peticionario: Don Andrés Requena García, de Hellín, calle de Silvela, número 41.

Objeto: Ampliar la maquinaria de su fábrica de turrónes, peladillas y caramelos, instalando la siguiente:

Una máquina molidora de almendra.

Un molino mezclador de masas.

Un tostador de almendras y cacahuet.

Un perol bulset con mazo para golpear el turrón.

Un generador de vapor de cuatro kilogramos de presión.

Un bombo para peladillas.

Capacidad: 1.600 kilogramos en jornada de ocho horas.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 17 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
5.712-O.

AVILA**REAPERTURA DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Emiliano López Montijano.

Domicilio: Madrid, García Morato, 121.

Objeto: Reapertura de una industria de molturación de aceituna en Mombeltrán.

Producción: Molturación de 30 a 40.000 kilogramos de aceituna por temporada.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27).

Avila, 26 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez. 5.705-O

BALEARES**REFORMAS DE LINEAS ELÉCTRICAS**

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A.

Objeto: Sustituir la línea aérea que alimenta la estación transformadora denominada del «Torrente», en Inca, por un cable subterráneo desde la Central Eléctrica a aquella estación, alimentándose también mediante otro cable ya existente el transformador «Barrio Industrial».

Características: Potencia a transmitir: 625 KVA.

Tensión de trabajo: 5.000 V.; longitud total, 770 metros; tensión de cada conductor, 26. m/m².

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
5.689-O.

Peticionario: Gas y Electricidad, Sociedad Anónima.

Objeto: Nuevo trazado de la línea a 5.000 voltios, llamada de La Soledad, sustituyendo un tramo de 796 metros por el nuevo cuya longitud será sólo de 563 metros y nuevo ramal de 215 metros para alimentar el transformador de La Soledad. La sección de la nueva línea se aumentará a 50 mm. en una longitud de dos kilómetros, a partir de la Central III.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
5.688-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Forteza Mesana.

Objeto: Ampliar su industria de sacador de fuego, con 15 maquinillas de hacer cadena.

Producción: Aumentará hasta un valor de 93.000 pesetas anuales.

Emplazamiento: Honderos, 72. Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
5.687-O.

Peticionario: Don Gabriel Gual Ribas.

Objeto: Solicita la reinstalación de su fábrica de harinas destruida totalmente por un incendio, sustituyendo el sistema de piedras por el de cilindros, montándose cuatro molinos dobles de 450x220 milímetros, maquinaria completa de limpia y cernido y un molino de piensos de 1,40 metros.

Producción: Capacidad de molturación en veinticuatro horas, 7.200 kg. de trigo y 2.900 kg de piensos.

Emplazamiento: Pujolet, número 22. María de la Salud.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
5.086-O.

Peticionario: Don Miguel Roselló Andreu.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de aceite de almendra instalando un molino y una prensa hidráulica.

Producción: La actual, de 75.000 kilos. Pasará a 150.000 kilos.

Emplazamiento: Capitán Castell, número 29, Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

5.690—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Campins Isern.

Objeto: Fabricación de accesorios para radio.

Producción: 6.000 transformadores, 6.000 reactores para luz fluorescente, 15.000 transformadores altavoz y 1.500 accesorios diversos.

Emplazamiento: Viniña, 71. Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

5.691—O.

SEVILLA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Instituto Fomento de la Producción de Fibras Textiles, Servicio del Algodón, Sevilla, avenida Tabladilla.

Objeto: Electrificación de la finca de su propiedad «Tomejil», término de Carmona.

Longitud del ramal: 1.230 metros. Potencia a transportar: 55 KVA., en dos transformadores, uno de 50 y otro de 5 KVA. Tensiones de servicio 15.000-220-127 voltios.

Materiales de procedencia nacional. Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 24 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

5.689—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGÜAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se señala en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Feireiro Rodríguez.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz y riego.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo y el total en estiaje.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Samo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mesía (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del

Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Director (ilegible).

2.529—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Obras de reparación de carreteras

SUBASTA

Hasta las trece horas del día 19 de diciembre de 1949 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Reparación de explanación y firme con riego de cinco kilogramos de betún asfáltico por metro cuadrado, entre los kilómetros 25 al 28 de la carretera C-830 de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda, por el Norte, cuyo presupuesto asciende a 210.174 pesetas, siendo el plazo de ejecución de doce meses, y su abono en una sola anualidad de 210.174 pesetas. La fianza provisional será de 4.203,50 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1949, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (cuatro pesetas cincuenta céntimos), o en papel común con póliza de igual precio, desechando, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Al licitador que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real Decreto, Ley de 6 de marzo de 1929.

El rematante quedará obligado a la observancia de lo dispuesto en el vigente Código del Trabajo de 23 de agosto de 1926; Ley de 1.º de septiembre de 1939 sobre Retiro Obrero, y Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1939 y 2 de febrero de 1940, sobre el Subsidio de Vejez; Ley de 18 de julio de 1938, sobre Subsidio Familiar obligatorio; Decreto de 20 de octubre de 1938; Ley de 13 de julio de 1940 sobre Descanso Dominical; Orden de 20 de diciembre de 1940, y Decreto de 29 de marzo de 1941, sobre Salario mínimo; Decreto de 8 de octubre de 1932 y Reglamento para aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria, de 31 de enero de 1933; Ley de 17 de octubre de 1940, Decreto de 9 de marzo de 1940, modificado por Decreto de 21 de noviembre de 1947; Ley de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939 sobre Protección a la Industria Nacional; y demás disposiciones vigentes en la materia.

Las empresas, compañías o sociedades proponentes están obligadas además al cumplimiento del Real Decreto número 2.113, de 24 de diciembre de 1928 y órdenes posteriores que les afecte.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1949.—El Gobernador-Presidente (ilegible).—P. A. de la C. E., el Secretario Contador, Elicio Lecuona Diaz.

Nota.—El licitador, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado, acompañará por separado, y a la vista el resguardo de la fianza provisional, constituido en la Caja General de Depósitos o Sucursales, y si éste se hiciera en efectos de la Deuda Pública, deberá ser presentada también la póliza de adquisición de los efectos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

Si el licitador fuese contratista en ejercicio, presentará la documentación acreditativa de estar al corriente en el pago de la Contribución Industrial y de los Seguros Sociales. En todo caso, para tomar parte en la subasta deberá tenerse presente, lo dispuesto, en la Orden ministerial de 29 de octubre de 1941.

Fecha ut supra.—El Secretario Contador, Elicio Lecuona Diaz.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según cédula personal núm., con domicilio en (provincia de), calle de núm. enterado del anuncio fecha de de publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

2.252—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE VIGO

ANUNCIO DE CONCURSO PARA «ADQUISICIÓN DE DIEZ CARRETIILLAS ELÉCTRICAS Y CORRESPONDIENTES ESTACIONES DE CARGA»

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 19 de noviembre de 1949 la Comisión Permanente de esta Junta, en sesión del 23 de los corrientes, ha señalado el día 16 de enero de 1950, a las trece horas, para la apertura de los pliegos que se hayan podido presentar al concurso para «adquisición de diez carretillas eléctricas y correspondientes estaciones de carga».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el domicilio de esta Junta, Pablo Morillo, núm. 16, ante una representación de la Comisión Permanente y con asistencia de Notario público.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, hasta la fecha que termine la admisión de pliegos.

Se presentarán las proposiciones en la Secretaría de la Junta y en el Negociado correspondiente en el Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha de la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del día 9 de enero de 1950.

Las proposiciones ajustadas al modelo adjunto serán dirigidas al señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Vigo, se redactarán en castellano y se

extenderán en papel sellado de la clase sexta (4.50 pesetas) más un suplemento de 0.50 pesetas, en sellos móviles, debiendo presentarse el pliego cerrado y lacrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

Por separado y a la vista deberá presentarse el oportuno resguardo justificativo del modo que previene la instrucción de 8 de septiembre de 1886, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación por su importe de catorce mil (14.000) pesetas, cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública u obligaciones del empréstito emitido por la Junta de Obras de este Puerto, al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, acompañándose, en su caso, la póliza de adquisición de los valores, autorizada por Notario o Corredor de Comercio.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, todos los documentos necesarios a la misma, bien sean técnicos, como Memoria, planos, etc., bien los documentos de personalidad, recibos de contribución o justificación de los requisitos legales. También se acompañará la relación de repuestos y accesorios que se suministren.

Si el que presenta la proposición lo hace a nombre de otra persona o entidad, acompañará también el poder o la escritura social, que acrediten la necesaria autorización de la representación que ostenta. La escritura social, si se trata de Sociedad, debe estar inscrita en el Registro Mercantil y legalizada, así como los demás documentos que presenten.

Cuando el proponente sea el mismo que ha de hacer el suministro presentará el recibo de la contribución exigible a la correspondiente industria.

Si obra por cuenta ajena presentará el recibo de la contribución de comisionista, además del recibo de la contribución de la persona que da el encargo.

En caso de que el proponente sea una sociedad por acciones, sujeta a control por Utilidades, presentará el documento justificativo de tal circunstancia.

Se acompañarán cuantos otros documentos se requieran con el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en el presente concurso.

Vigo, 26 de noviembre de 1949.—El Presidente (ilegible).—El Secretario-Contador (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento de identidad con residencia en provincia de calle de núm. enterado del anuncio de concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la «adquisición mediante concurso de diez carretillas eléctricas y correspondientes estaciones de carga», con destino al puerto de Vigo, se compromete a suministrar las citadas carretillas y estaciones de carga, con todos los elementos precisos, completamente terminadas, en condiciones de funcionar, y con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

2.254—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GERONA

SUBASTA

La Excm. Diputación Provincial de Gerona, por acuerdo de la Sección de Gobierno, de fecha 20 de septiembre, anuncia la convocatoria de la subasta de las obras de reconstrucción del camino vecinal de Camprodón a Setcasas, trozo de 1.209,47 metros, a partir del kilómetro

7,56, por su presupuesto de pesetas 751.804,45, y plazo de ejecución de veintisiete meses.

Los pliegos de proposición para optar a la subasta deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas, durante el término de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los licitadores deberán constituir el depósito provisional de 15.036,10 pesetas, y el definitivo para el adjudicatario será el que fija la Ley de 17 de octubre de 1940.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Corporación, y ante la Mesa constituida reglamentariamente, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la propia Secretaría, y las condiciones particulares de la subasta son las que publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» núm. 142, del día 26 de los corrientes.

Caso de declararse desierta la subasta se procederá a una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente del de la celebración de este acto.

Gerona, 26 de noviembre de 1949.—El Presidente (ilegible).—P. A. de la S. C., el Secretario (ilegible).

2.241—O.

A Y U N T A M I E N T O S

DALIAS

Edicto

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que dicha Corporación Municipal, en sesión extraordinaria de treinta y uno del pasado octubre, ha acordado que la cobranza de determinados impuestos y arbitrios municipales se realice por arriendo, previa adjudicación en pública subasta y en ejecución de dicho acuerdo se anuncia la misma por el presente.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento a las once horas del día siguiente de terminado el plazo de admisión de proposiciones, bajo mi presidencia o del Teniente Alcalde en quien delegué, con asistencia del señor Notario de esta ciudad y del Concejal designado y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

Publicado que sea el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, las proposiciones que se presenten para optar a la subasta, siempre que reúnan las condiciones que más adelante se determina, finalizando el plazo de admisión el día en que se cumplan los veinte días naturales, empezados a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en la primera de dichas publicaciones oficiales.

El arriendo será por término de tres años, dando comienzo en primero de enero de mil novecientos cincuenta y terminando en treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo el tipo base de subasta el de cuatrocientas diecinueve mil doscientas pesetas, bien entendido que esta cantidad será por cada una de dichas anualidades.

Para concurrir a esta subasta, los licitadores acreditarán tener consignadas en la Caja municipal o en la general de Depósitos o en sus Sucursales, la cantidad de veinte mil novecientos sesenta pesetas, equivalentes al cinco por ciento del tipo de licitación, cantidad en valores del

Estado, Provincia o Municipio, o en metálico, que constituirá la fianza provisional y será devuelta a los licitadores o se tendrá en cuenta para la fianza definitiva.

Hecha la adjudicación de la subasta y notificada al rematante, éste deberá constituir en el plazo máximo de diez días y en metálico, la fianza definitiva, que será de sesenta mil pesetas, cantidad que supera en mucho a la obtenida en el mes de mayor recaudación del ejercicio económico anterior, por las exacciones objeto del arriendo, para responder al cumplimiento del contrato.

La cantidad del remate se ingresará por el arrendatario, por dozavas partes, el último día de cada mes y hasta dentro de los cinco días siguientes a aquél.

Para la exacción de los arbitrios e impuestos que se arriendan habrá de sujetarse el arrendatario a las ordenanzas aprobadas por esta Corporación municipal, y para sus relaciones con la misma, al pliego de condiciones que rige en esta subasta.

Las proposiciones, escritas en papel de la clase octava y sujetas al modelo que al final se inserta, habrán de presentarse en sobre cerrado y llevará escrito en el anverso lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para la adjudicación por arriendo de los Servicios de recaudación de determinados arbitrios e impuestos municipales del Ayuntamiento de Dalías, cuyo detalle consta en el pliego de condiciones que, después de examinado, ha rubricado y autorizado el que suscribe ante el Secretario de la Corporación.»

Los licitadores que tomen parte en la subasta representados por otra persona, lo harán mediante el poder correspondiente, bastantado por el Letrado don Juan Algarria Oña, designado al efecto.

Todos cuantos gastos origine esta subasta correrán a cargo del rematante. Las ordenanzas, pliego de condiciones y cuantos antecedentes tienen relación con la subasta están de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dalías, 25 de noviembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado por el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, del cobro de determinados arbitrios e impuestos municipales del Ayuntamiento de Dalías, durante los años 1950, 1951 y 1952, acepta todas y cada una de las condiciones del arriendo y se compromete a tomar a su cargo el cobro de los impuestos y arbitrios que se señalan y constan en las tarifas respectivas, por la cantidad de ... (en letra), por cada una de las expresadas anualidades.

(Fecha y firma.)

2.528—O.

UTIEL

CONVOCATORIA

Este Ayuntamiento convoca oposiciones para proveer tres plazas de empleados administrativos y otra de la misma clase, con la categoría de Oficial de Intervención, con el haber anual de 7.000 pesetas y de 10.000 para la última.

La edad mínima para tomar parte en estas oposiciones será de veintidós años, además de estar en posesión de título académico o documento que le sustituya, al tenor de los requisitos señalados en la convocatoria.

La instancia estará escrita de puño y letra del opositor, y tanto ésta como la documentación que se acompañe deberá

reintegrarse con arreglo a las disposiciones vigentes del timbre, cuya documentación será presentada dentro de los treinta días hábiles posteriores al de la fecha en que aparezca inserta la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las oposiciones se celebrarán en Utiel, y en la fecha que se señale una vez transcurridos cuatro meses desde la inserción de este anuncio.

Los ejercicios serán dos, con arreglo al programa y requisitos que serán publicados inmediatamente y que estarán de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Utiel, 25 de noviembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).
2.253-O.

JUNTA PROVINCIAL DEL SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

BARCELONA

EDICTO

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona.

Hago saber: Que en esta Junta se ha recibido notificación de indulto y certificados de libertad definitiva de los liberados que siguen:

José Durá Miralles, con domicilio en calle de Balboa, letra P. 3.º; Angel García Pérez, natural de Abengibre (Albacete), de cuarenta años de edad, con domicilio en Barcelona, calle de Blay, número 44; Jerónimo Clavijo López, de cuarenta y seis años, soltero, natural de La Línea (Cádiz), hijo de Jerónimo y Emilia y con domicilio en Barcelona, calle de La Unión, número 28, 1.º, 2.ª; a quienes se cita por el presente para que personados en las oficinas de la misma, sitas en Palacio de Justicia, pueda hacerse entrega del documento que acredite tal situación.

Barcelona, 23 de noviembre de 1949.—El Presidente, José María Quintero.
10.427—O.

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Patronato «Raimundo Lullio»

Convocatoria de becas para los Institutos que integran el Patronato «Raimundo Lullio», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, durante el año 1950.

En cumplimiento de las normas reglamentarias del Patronato «Raimundo Lullio», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, queda abierta convocatoria para la concesión de becas en los Institutos siguientes, dependientes de este Patronato:

Instituto «Francisco Suárez», de Teología.

Instituto «San Raimundo de Peñafort», de Derecho Canónico.

Instituto «Padre Enrique Flórez», de Historia Eclesiástica.

Instituto «Luis Vives», de Filosofía.

Instituto «San José de Calasanz», de Pedagogía.

Instituto «Francisco de Vitoria», de Derecho Político.

Instituto «Sancho de Moncada», de Economía.

Instituto «Balmes», de Sociología.

Instituto Nacional de Estudios Jurídicos.

El concurso se realizará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Las becas serán de la cuantía que determine la Junta ejecutiva del Patronato «Raimundo Lullio», y su importe se hará efectivo en los meses del año 1950.

2.ª Todo aspirante habrá de reunir las condiciones siguientes:

a) Ser licenciado en alguna Facultad Universitaria.

b) Conocer los idiomas necesarios y poseer los conocimientos técnicos para

tomar parte en las investigaciones propias del Instituto en que solicite la beca.

c) Presentar un plan concreto de trabajo, de cuya procedencia certificará el Profesor encargado de dirigirlo.

d) Los solicitantes que hayan disfrutado beca con anterioridad habrán de acreditar sus trabajos anteriores en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con una Memoria detallada de su labor científica, informada por el Profesor que haya dirigido la misma y visada por el Director del Instituto correspondiente.

3.ª Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Patronato «Raimundo Lullio», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Serrano, 117), y estarán reintegradas según los preceptos de la vigente Ley de Timbre. Las instancias deben acompañarse de justificación documental relativa a los apartados a) y c) de la base segunda.

4.ª El plazo de presentación de instancias terminará a las veinte horas del día 15 de diciembre de 1949.

5.ª Sólo serán tramitadas aquellas solicitudes cuyos interesados hayan aprobado el examen de idiomas relativo al apartado b) base segunda, cuya celebración se convocará en la semana siguiente a la terminación del plazo y será anunciada en los Institutos de este Patronato.

6.ª Será asimismo suspendida la tramitación de las instancias de prórroga o renovación de becas cuyos solicitantes no acompañen el testimonio documental a que se refiere el apartado d) de la base segunda.

7.ª De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de enero de 1943, los becarios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que hayan cumplido su cometido a satisfacción del mismo, tendrán derecho a tomar parte en las oposiciones a cátedras de Universidad e Institutos de Enseñanza Media, siempre que reúnan los demás requisitos exigidos por la legislación vigente.

Madrid, 25 de noviembre de 1949.—Leopoldo Elio y Garav. Patriarca Obispo, Presidente del Patronato.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

CASTELLON

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 5.408, de pesetas nominales 8.000, en Deuda 4 por 100 interior, a nombre de doña Pascuala Franch Franch, viuda de Menéu; si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Castellón, 19 de noviembre de 1949.—El Secretario, Ramón Juega.

5.662—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Relación de cuentas y valores incursos en abandono y que, de no ser reclamados, se entregarán al Estado, según previene el Real Decreto de 24 de enero de 1928

Leopoldo García Manfredi y Rodríguez, 29,85 pesetas; Miguel Ordinas Santandreu, 34,10 pesetas; Antonio Sánchez Hermida, 51,05 pesetas; Petra Alcalde Merino, 38,60 pesetas; Angel D'Angelo Valdés, 17,35 pesetas; José Manuel Ignacio Ramos Rey, 63,70 pesetas; Dolores Galian Rodríguez, 25,05 pesetas; Pilar Sanjuán Acevedo, 19,85 pesetas; Francisco Morales Pleguezuelo, 25,00 pesetas; Angel Carrillo Polo, 364,45 pesetas; Valeriano Weyler Ni-

coláu, 83,45 pesetas; Miguel Pérez Santano, 371,10 pesetas; Rafael Aguilar Cuadrado, 26,50 pesetas; Félix Patrón Briones, 16,80 pesetas; Enrique Isern del Olmo, 26,55 pesetas; Concepción Fernández Mendoza, 59,15 pesetas; Rafael Minguez García, 42,15 pesetas; María del Pilar de los Reyes Gutiérrez, 47,70 pesetas; Emilio Gerez Garabís y Juan del Alamo Reyter, 112,30 pesetas; José Elduayen Ximénez de Sandoval, 21,80 pesetas; Aurora Coradi, 214,10 pesetas; Emilia Romero Labajos, 599,70 pesetas; Amelia Ruiz Minguez, 131,30 pesetas; Marqués de Ganay, 76 acciones Banco de Castilla; Susana de la Viesca y Pickman, 25 acciones Banco Central Mexicano; José María Cervera y Castro, 125 acciones Sociedad General Autobuses Madrid; María Teresa Diez y Gibaja, 75 acciones Electra del Besaya; Compagnie D'Aguila, 1.400 acciones Sociedad Explotación Minas Hierro Bédar; Francisco de la Iglesia y Auset, 570 acciones Compañía Minera Sierra Carolina; Eduardo de la Iglesia, como Presidente Compañía Minera Sierra Carolina, 60 acciones Compañía Minera Sierra Carolina; Consejo de Administración Compañía Minera Sierra Carolina, 10 acciones Compañía Minera Sierra Carolina; Compagnie D'Aguila, 560 acciones Compañía Minera Sierra Carolina; S. A. Española Casas Baratas y Cajas Ahorro de Barcelona, 2.500 obligaciones-Casas Baratas y Cajas Ahorro de Barcelona, y María Teresa Diez Gibaja, 50 obligaciones Sociedad Electra del Besaya; Atanasio Burró Gyan, pesetas 18,30.

5.661-P.

BANCO URQUIJO

GIJON

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado los resguardos de depósito en este Banco, a nombre de don José María Vereterra y Polo, que se detallan a continuación, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, quedando anulados los primitivos y exento de toda responsabilidad este Banco.

Resguardo número 6.100, expedido por nuestro antecesor el Banco Minero Industrial de Asturias con fecha 24 de noviembre de 1942, comprensivo de ocho acciones Banco de España, núms. 197.883 al 9 y 205.837.

Resguardo número 17.246, expedido por esta Sucursal el 30 de octubre de 1943, comprensivo de 24 acciones Banco de España, números 287.851 al 74.

Resguardo número 17.105, expedido por esta Sucursal el 19 de mayo de 1943, comprensivo de cinco acciones Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., núms. 33.451 y 2, 38.992 al 4.

Resguardo número 17.383, de fecha 20 de enero de 1944, comprensivo de 24 acciones C. A. M. P. S. A., núms. 40.384 al 407.

Gijón, 24 de noviembre de 1949.
5.664—P.

BANCO HISPANO AMERICANO

PAMPLONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 8.033, comprensivo de 4 cédulas 4,50 por 100, serie A, Banco Hipotecario de España, expedido con fecha 7 de enero de 1941.

Se hace público dicho extravío, a los efectos del artículo 71 de los Estatutos del Banco, a petición de parte interesada, antes de expedir el correspondiente duplicado del mismo.

5.697—P.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**CANARIAS****EDICTO**

La señora viuda de don Julio Fajardo Felipe ha solicitado la devolución de la fianza que como Gestor Administrativo colegiado tenía depositada su esposo.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses puedan producir las reclamaciones contra la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de noviembre de 1949.—El Presidente, Antonio Delgado Brito.
5.668—P.

CREDITO NAVARRO

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes resguardos expedidos por la misma:

Resguardo de depósito número 305.354, expedido el 6 de diciembre de 1945, de 9.500 pesetas.

Resguardo de imposición anual número 312.988, expedido el 27 de noviembre de 1948, de 5.000 pesetas.

Resguardo de imposición anual número 310.553, expedido el 28 de noviembre de 1947, de 30.000 pesetas.

Se anuncia al público por una sola vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar, lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Pasado este plazo sin haberse recibido reclamación de tercero, se procederá a expedir duplicados de los resguardos extraviados, que anularán a los originales, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Pamplona, 22 de noviembre de 1949.—El Secretario, Rafael Aizpún Tuero.
5.671—P.

FOMENTO COLONIAL, S. A**BATA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se anuncia la suscripción pública de 400 acciones de esta Sociedad, de 500 pesetas nominales, a la par, dentro de los quince días siguientes a partir de este anuncio, en nuestra Delegación de Bilbao, Doctor Areiza, núm. 62, debiendo satisfacerse su importe total en el momento de la suscripción.

Bata, 21 de noviembre de 1949.
5.698—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Desde el día 10 de diciembre próximo, y por los Bancos de Bilbao y Vizcaya de esta plaza, y en Madrid, por el Banco Urquijo y por las Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, se pagará a las acciones números 1 al 500.000 inclusive, contra cupón núm. 55, y las números 500.001 al 750.000, contra presentación de los resguardos provisionales de las mismas, el dividendo activo respectivo que el Consejo de esta Sociedad ha acordado repartir.

Bilbao, 25 de noviembre de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.
5.704—P.

BERCA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 26 del corriente, ha acordado celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Zurbano, número 74, el día 17 de diciembre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o media hora después en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Adoptar los acuerdos que se estimen convenientes en orden a los inte-

reses sociales y acordar, si procediese, la disolución de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas. Con arreglo al artículo 26 de los Estatutos tendrán derecho de asistencia a la Junta los poseedores de 25 ó más acciones que con cuatro días de antelación a la fecha indicada hayan depositado aquéllas, o sus respectivos resguardos, en la caja social o en cualquier establecimiento de crédito.

Madrid, 28 de noviembre de 1949. (Firma ilegible.)

5.702—P.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, COMPANIA ANONIMA**BILBAO**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 15 del corriente mes de diciembre, y contra entrega del cupón número 76, se pagará, libre de impuestos, a cuenta de los beneficios del año actual, el dividendo activo acordado por el Consejo de Administración, previo cumplimiento por parte de los señores accionistas, de las obligaciones impuestas por las disposiciones vigentes.

El pago se efectuará en el domicilio social, Colón de Larreategui, número 26, de esta capital, y en los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco de Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco del Comercio y Banco de Vizcaya.

Pamplona: Banco de Bilbao, La Vasconia y Crédito Navarro.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.

Bilbao, 1 de diciembre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Arteche y Villabaso.
5.701—P.

CUSPIDE, S. A.**Compañía Española de Seguros y Reaseguros**

El Consejo de Administración de esta Compañía, en reunión celebrada el día 21 de los corrientes, ha acordado solicitar de los señores accionistas el último dividendo pasivo del 20 por 100 del valor de las acciones suscritas.

El importe de dicho dividendo deberá ser satisfecho a partir de esta fecha y hasta el día 15 de diciembre próximos.

Madrid, 29 de noviembre de 1949.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Gumersindo Díaz-Cordovés y González-Besada.
5.699—P.

PEINAJE DE FIBRAS ARTIFICIALES, SOCIEDAD ANONIMA

En los términos establecidos por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de febrero de 1947, se anuncia la suscripción pública de siete mil ochocientas acciones de quinientas pesetas de valor nominal cada una de la Compañía «Peinaje de Fibras Artificiales, S. A.», intransferibles a extranjeros en sus tres cuartas partes. Las condiciones de la emisión son las siguientes: suscripción a la par, con desembolso inmediato de la totalidad del valor nominal.

La suscripción de dichos títulos estará abierta al público en el domicilio de la sociedad, ronda de la Universidad, número 13, principal, departamento C, desde el día 7 al 21 de diciembre próximo, de once a doce de la mañana.

Barcelona, 14 de noviembre de 1949.—La Gerencia.

5.700—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaría**

Relación de los plaitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 3.023. Vacante.—Comunidad de Regantes Heread Capellania de Cuchera contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de julio de 1949, sobre alumbramiento de aguas en terrenos particulares del término municipal de Valsequillo.

Pleito número 3.013. G. Besada.—Don Damián de Orios y Amigó de Ibero contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 30 de junio de 1949, sobre nombramiento de patrono de la Fundación Montagut de Tortosa.

Pleito número 3.024. Sr. Cuyas.—Tabacalera, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de agosto de 1949, sobre abono del gasto de personal afecto al Almacén de Comisos.

Pleito número 3.029. Sr. Cuyas.—El Ayuntamiento de Ababuj contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 15 de julio de 1949, sobre exención de la contribución territorial.

Pleito número 2.871. Sr. Cuyas.—Sociedad Anónima Española de la Dinamita y Productos Químicos contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 25 de mayo de 1949, sobre liquidación por arbitrio sobre producto neto.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo, en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 24 de noviembre de 1949.—El Secretario Decano, Federico Cuyas.
5.258—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTO**

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don José Monsalve Sampedro, en nombre y representación de don Pedro Campuzano Caño, contra don Manuel Luna Baños, sobre pago de 33.500 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha dictado la siguiente:

Providencia, Juez señor Herrera Reyes.—Madrid, diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El anterior escrito, con los ejemplares de los periódicos oficiales que se acompañan; unase a los autos de su razón; y habiendo transcurrido el término del emplazamiento hecho por edictos al demandado don Manuel Luna Baños, sin que haya comparecido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hágasele un nuevo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándole para que comparezca el término de cinco días.

Lo mandó y firma S. S., doy fe.—Herrera.—Ante mí, Isidro Domínguez. (Rubricados.)

Y para que sirva de segundo llamamiento al demandado don Manuel Luna Baños, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Pedro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan Herrera Reyes.

5.660—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta capital, en providencia del día doce del que cursa, dictada en los autos del procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Pedro Pina Arroyo contra doña Leonor Monté Torres, doña Elena Serra Monté y doña Consuelo Serra Monté, se expide este edicto, por el que se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la siguiente finca, especialmente hipotecada mediante la escritura base de dicho procedimiento:

Casa sita en esta ciudad, sección primera, o de Gracia, y calle de la Riera de San Miguel, en la que está señalada con el número cinco. Consta de planta baja, con dos almacenes y entrada por la escalera; tres pisos de altura; dos pisos retirados y el piso de la portera, en el terrado, con patio cubierto de terrado. De superficie, en junto, cuatrocientos diecisiete metros ochenta y cinco centímetros cincuenta y nueve centímetros, equivalentes a once mil sesenta y tres palmos once décimos, aproximadamente. Linda, al frente, Oriente, con la calle Riera de San Miguel; por la derecha, entrando, Norte, con casa de don Andrés Grifoll y otra que fué de doña Teresa Bosch; por la izquierda, Sur, con la de don Ramón Andréu Serra, y por detrás, Poniente, con la de dicha doña Teresa Bosch, con «Industrias Metálicas, Sociedad Anónima», y con doña Joaquina Rodés o sus sucesores. La descrita finca se formó por agrupación de dos designas, una de superficie trescientos veinte metros cincuenta y un decímetros veintinueve centímetros, resto de la que antes formaba la finca número seis mil quinientos cinco, obrante al folio doscientos cuarenta y tres del tomo ochocientos noventa y uno del archivo, libro trescientos treinta de la sección primera o de gracia; y la segunda designa, de superficie noventa y siete metros treinta y cuatro decímetros treinta centímetros, que integró la finca número seis mil trescientos veintiuno, obrante al folio ciento cincuenta del tomo ochocientos cincuenta y uno del archivo, libro trescientos dieciocho de la indicada sección. Figura inscrita actualmente dicha finca en el Registro de la Propiedad del Distrito del Norte de esta ciudad al folio ciento treinta y ocho, tomo mil cuatrocientos ochenta del archivo, libro cuatrocientos setenta y nueve de la sección primera o de gracia, finca número nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro, inscripción primera, y la escritura de deudor base del mencionado procedimiento especial sumario, al folio ciento ochenta y nueve del tomo mil quinientos tres del archivo, libro cuatrocientos ochenta y cuatro, sección primera, finca nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro, inscripción quinta.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, de esta ciudad, ala derecha, entrando, segundo patio, se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo, a las once horas. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y siete mil quinientas pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento de la cantidad que se fijó a tal fin en la escritura base del procedimiento, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el re-

matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Antonio González.
5.655—A. J.

A los efectos dispuestos en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona se sigue expediente a instancia de don Antonio Riol Gil, sobre declaración de fallecimiento de su esposa doña Nieves Barrios Coldeira, natural de Barcelona, hija de Andrés y Ramona, que en cuatro de octubre de mil novecientos treinta y cinco, en que contrajo matrimonio con el demandante, contaba veintidós años de edad, que tuvo su último domicilio en esta ciudad (Entenza, 120, bajos) y que desapareció del mismo en enero de mil novecientos treinta y nueve.

Barcelona, veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Felipe Ortuño.

5.659—A. J. 1.ª 2-12-949

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el expediente que se sigue en dicho Juzgado a instancia de doña Angeles Sanchidrián Martín que tiene concedido el beneficio de pobreza, solicitando la declaración de fallecimiento de su esposo don Laureano Bueno Giraldó, natural de Badajoz, nacido el diez de agosto de mil ochocientos noventa y tres. Sargento que era del Cuerpo de Seguridad y Asalto, habiendo tenido su último domicilio en esta ciudad, plaza de Sepúlveda, número dos, primero, del cual desapareció el veinticinco de enero de mil novecientos treinta y nueve, sin que se haya tenido noticia alguna del mismo a pesar de las gestiones efectuadas; haciéndose público todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 30 de diciembre de 1939, y publicándose el presente por dos veces, con intervalo de quince días, a fin de que las personas a quienes pueda interesar comparezcan a oponerse a tal declaración de fallecimiento.

Barcelona, siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José G. Costa.

2.529—A. J. 1.ª 2-12-949

ARZUA

EDICTO

Don Andrés Diaz Eimil, Juez de Primera Instancia de Arzúa.

Hago saber: Que en este Juzgado, instado por Dolores Sánchez Rivadulla, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano Joaquín Sánchez Rivadulla, hijo de Ramón y de Gaspara, vecino que fué de Dormeá (Bomorto), de donde se ausentó para Cuba hace más de cuarenta años.

Arzúa, 11 de mayo de 1949.—El Juez de Primera Instancia, Andrés Diaz Eimil.
5.709—A. J. 1.ª 2-12-949

ORDENES

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Ordenes (La Coruña), tramita expediente instado por Andrea García Blanco, vecina de Rial-Buján, sobre declaración de

fallecimiento o presunción de muerte de don Pascual Barreiro Antelo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Ordenes, 18 de abril de 1949.—El Juez de Primera Instancia (ilegible)—El Secretario (ilegible).

5.708—A. J. 1.ª 2-12-949

TARRASA

En el Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa se tramita expediente para declarar la ausencia legal de Juan Ibañez Cunill de treinta y siete años de edad, casado, tejedor de medias, y que residía en Tarrasa, Gasómetro, 44, habiendo desaparecido de dicho domicilio sin que hasta la fecha se haya vuesto a tener, noticias del mismo desde septiembre de 1936.

Haciéndose público a efectos del artículo 2038 de la Ley Procesal.

El Juez, Antonio Campos Manrubia.—El Secretario, Angel Fernández Toral.

2.555—A. J. 1.ª 2-12-949

TUDELA

Don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez comarcal de Tudela, en funciones de Primera Instancia de dicha ciudad y su partido, por vacante de Juez titular.

Por el presente hace saber, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2038 de la Ley de Enjuiciamiento civil, que por doña Villar Gil Serrano, asistida de su esposo don José María Francés Segura, mayores de edad, vecinos de Zaragoza, se ha promovido ante este Juzgado expediente de declaración d ausencia de doña Jenara-Dominica Gil Serrano, conocida por Jenara, hija de Isidro y de Maria Paz, de sesenta años de edad, soltera, natural de Corella, que desapareció de su domicilio de esta última ciudad el año mil novecientos catorce, sin que se tenga noticia alguna de su existencia desde el año mil novecientos treinta y cinco.

Y para su publicación, se expide el presente en Tudela a siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez comarcal, Juan Eloy Zuazu—El Secretario, Vicente de Miguel.

5.715—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija: a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

9.309

PUERTAS BATUECA, Máximo; hijo de Emilio y Manuela, natural de Palomero (Cáceres), vecino de Tetuán de las Victorias, casado, cerrajero, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, Naranjo, 2, pensión Molina; procesado en sumario 96 de 1949, por infracción a la Ley de Caza.

ROJO MARTIN, José; hijo de José y Eugenia, natural de El Pardo, vecino de Tetuán de las Victorias, soltero, jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, José Antonio, 316; procesado por infracción a la Ley de Caza, en sumario 222 de 1948.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para constituirse en prisión.—10.489 y 70.